

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

2023



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
MARCO LEGAL.....	3
DIAGNOSTICO	5
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030	7
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	8
OBJETIVO GENERAL.....	13
ESTRATEGIAS.....	13
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
METAS.....	14
INDICADORES	14
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN	15
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	17
RESPONSABLES.....	17
PRESUPUESTO.....	18
INFORMES.....	21

INTRODUCCIÓN

Este documento detalla la planeación de las actividades que se implementarán en la Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género de la Secretaría de Seguridad Ciudadana durante el año 2023. Estas actividades se derivan de un ejercicio de planeación utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML), realizado durante noviembre de 2022. En él se detallan los árboles de problemas y objetivos, así como la Matriz de Indicadores y Resultados junto con las respectivas cédulas de indicadores.

El documento del Programa Presupuestario (Pp) para esta dirección, se compone en primer lugar, de un diagnóstico específico del área, en la que se detalla el estado de los asuntos relativos a la dirección, así como el contexto en el que se desenvuelven sus actividades. En segundo lugar, se presenta el marco legal que da sustento a cada una de las actividades del área. Posteriormente se presenta un esquema donde se identifican los distintos instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional e internacional con los cuáles los objetivos y las metas de este documento guardan congruencia lógica y metodológica. A continuación, se detalla propiamente el contenido de la planeación operativa: se presenta el objetivo general, acompañado de su indicador y su meta, para posteriormente hacer explícitos los objetivos específicos (o componentes, de acuerdo con la MML) y las actividades planeadas, también haciendo explícitos sus indicadores y metas respectivas. Adicionalmente, se presentan de forma esquemática la identificación de actores públicos y privados con los cuales la Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género tiene interacción, así como la planeación calendarizada de cada actividad, así como las personas y cargos responsables de cada una de las actividades y acciones planeadas. Finalmente, el documento integra el presupuesto general para 2023.

MARCO LEGAL

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16, 17, 19, 20, 21, 115, 116 y 124:

Código Nacional de Procedimientos Penales

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Ley General de Víctimas

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura, y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes

Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a víctimas de estos delitos

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Ley Nacional del Registro de Detenciones

Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza

Protocolo Nacional De Actuación De Primer Respondiente

ÁMBITO ESTATAL

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo

Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo

Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo

Ley para Prevenir, Sancionar y Eliminar La Tortura y el Uso Excesivo de la Fuerza por funcionarios Encargados de Aplicar y Hacer Cumplir la Ley en el Estado de Hidalgo

Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo

Ley para La Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo
Ley para la Protección a las Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Hidalgo

NORMATIVIDAD MUNICIPAL

Bando de Policía y Gobierno De Municipio de Tizayuca

Reglamento de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo

Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tizayuca Hidalgo

Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo

DIAGNOSTICO

La Dirección de Atención a Violencia Familiar y de Género, Unidad Ave Fénix, adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se crea el 26 de septiembre del año 2021, para brindar atención a la ciudadanía de Tizayuca, que ha sufrido violencia Familiar, impulsando a las mujeres a salir del ciclo de violencia en el que se encuentran.

En los reportes relacionados con violencia familiar y de género, en el año 2022 se atendieron 398 casos en promedio donde se les brindo la atención adecuada a las víctimas y el seguimiento de sus medidas de protección.

En las canalizaciones realizadas, derivadas de los reportes atendidos del año 2022 se sumaron 555, en la Dirección de Atención de Violencia Familiar y de Género, en conjunto con las instancias como son el Instituto Municipal de la Mujer, Centro de Atención Psicológica, Matilde Rodríguez Cabo, DIF, se les brinda la atención inmediata tanto psicológica como jurídica. Se ha cubierto la vacante de Trabajo Social para al momento de ir al reporte de violencia sean atendidas las víctimas y se les brinde la contención adecuada.

Respecto al seguimiento de medidas de protección emitidas por la autoridad competente se realizaron 2,503 en el año 2022, se implementó el seguimiento de las mismas vía telefónica para un mayor control, sin embargo se les da seguimiento con las visitas domiciliarias, dentro del área de Atención a Violencia Familiar y de Género, una de la necesidades para poder dar cumplimiento, es solicitar más unidades terrestres para el seguimiento de las medidas de protección de las víctimas y brindarles la seguridad para su integridad tanto de ellas como de su núcleo familiar, y para una mayor rapidez en atención a los reportes.

En la dirección de Atención a Violencia Familiar y de Género, en el año 2022 no se realizaban las campañas de difusión, se implementan a partir de este año derivado de los reportes en respectivas zonas donde hay más índice de sufrir violencia, se llevan a cabo mes con mes campañas de difusión para dar a conocer la Unidad Fénix, como se maneja y en el momento que requieran o se sientan vulnerables ante alguna situación de violencia acudan a nosotros y poderlas ayudar para realizar su denuncia por el delito de violencia familiar.

Se dará seguimiento para hacer campañas directamente en escuelas a nivel primaria y secundaria para los padres de familia donde se pueda detectar si existe algún tipo de violencia y así evitar que escale.

En la Dirección de Atención a Violencia Familiar y de Género, se busca siempre la capacitación del personal de esta área, para así poder prevenir, sancionar y erradicar la violencia en la mujeres, niños, niñas y adolescentes, grupos vulnerables como son las personas de la tercera edad. Se han tomado capacitaciones por parte de Instituto de Formación Profesional, para Mujeres víctimas de Violencia, y se tiene contemplado el buscar más capacitaciones por parte del instituto para una mejora continua de la dirección.

“DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO”

Esta Dirección se encarga de brindar acompañamiento digno y apegado a derecho a las víctimas del delito de la violencia familiar y de género, incidiendo en una respuesta inmediata y especializada ante un llamado de emergencia a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tizayuca, Hidalgo.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Eje 2T: Combate a la corrupción y mejora de la gestión Pública Eje 1. Justicia y Estado de Derecho	
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	<p>5 Igualdad de Género</p>  <p>16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> 	<p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>



MUNICIPIO DE TIZAYUCA

MIR 2023

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.- ANTECEDENTES		
<p>Los casos de violencia familiar y de género han aumentado de manera considerable en el municipio, la violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema de seguridad pública y es por ello que también es tarea de dicho ámbito sumar esfuerzos para prevenir, atender y sancionar este tipo de delitos, sin embargo, es necesario destacar que la Secretaría de Seguridad Ciudadana no cuenta con el personal necesario para enfrentar diversas situaciones día a día, el estado de fuerza del municipio es de 186 elementos, dado este estado de fuerza de acuerdo a los parámetros establecidos es difícil atender todos aquellos casos que culminan en conductas delictivas, de acuerdo al estándar propuesto por la Organización de Naciones Unidas para el cumplimiento de 1.8 policías por cada mil habitantes son necesarios más de 300 policías adicionales.</p> <p>El delito de la Violencia familiar y de género es considerado uno de los fenómenos sociales con mayor demanda para la atención ciudadana por lo que es importante que se contemplen mecanismos especializados para su detección, atención, protección a las víctimas y manejo de perspectiva de género, lo anterior derivado de la práctica de elementos operativos ya que esta responsabilidad exige sensibilizar el cuerpo policial en la atención de delitos de violencia familiar y de género. La labor policial es de gran importancia derivado que los elementos operativos son los primeros en acudir al lugar de intervención o bien recibir denuncias por parte de las víctimas, por ello en junio de 2021 se lograron homologar criterios de atención a víctimas de violencia familiar y de género estableciendo la forma de operar de los elementos de la policía municipal a cargo de la dirección.</p>		
2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		
<p>La ciudadanía desconoce el procedimiento de denuncia y las instancias a las cuales acudir por el delito de violencia familiar y de género, así como del miedo a generar una denuncia</p> <p>En el municipio de Tizayuca, se tienen registro de altos índices de violencia familiar y de género, delitos que no han sido denunciados derivado de diversos factores, por un lado la falta de sensibilidad en los cuerpos policiales, y por otro lado la actuación policial poco capacitada en el actuar con apego a la legalidad y en un marco de respeto a los Derechos Humanos y las garantías de atención a las víctimas del delito de violencia familiar y de género, por ello es necesario la creación de un área especializada que actúe bajo estos parámetros de profesionalización, habilidad y compromiso que se dictan en los tratados internacionales para abatir el grave problema de salud y seguridad que genera la violencia social y que desemboca en la violencia familiar y de género.</p> <p>Tomando en cuenta la línea base, el índice poblacional de 168 302 habitantes en Tizayuca, el 3.5% sufre algún tipo de violencia dentro del núcleo familiar y únicamente el .5% toma la decisión de denunciar ante Ministerio Público, si el municipio cuenta con una unidad especializada y con elementos operativos sensibilizados que logren acompañar de manera digna y confiable a las víctimas se logrará incidir en una cultura de legalidad y contrarrestar conflictos con el uso de la violencia al interior del núcleo familiar que es ejercida hacia niñas y mujeres por su condición de género.</p>		
3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN		
<p>Contribuir a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía de Tizayuca, Hidalgo e incrementar la cultura de denuncia respecto al delito de violencia familiar y de género.</p>		
4.- COBERTURA		
<p>Población total del municipio de Tizayuca, Hidalgo que solicite un apoyo en el momento de romper un ciclo de violencia, así como mujeres y niñas que por su condición de género están viviendo violencia en cualquier ámbito de su vida.</p>		
POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
Habitantes del municipio de Tizayuca	Víctimas del delito de violencia familiar y de género	Habitantes del municipio de Tizayuca
<p>Anual</p> <p>Para cuantificar la población potencial se utilizan datos estadísticos generados en la Dirección de Análisis derivado de los reportes de auxilio de 911 y Seguridad Ciudadana, por lo que se establece un plan de acción estratégica para atender de forma inmediata e incidir en romper el ciclo de violencia.</p>		
5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA		
5.1 Describe los bienes y servicios que se entregan a la población		
<p>Servicio de atención en materia de seguridad pública, salvaguardando la integridad física y psicológica, así como el bien material, en la atención inmediata ante la solicitud de un apoyo derivado de conflictos familiares y en donde se vulnera su integridad y seguridad.</p> <p>Se brinda la información precisa sobre el evento que cursa en el caso de vvmr alguna modalidad de violencia, según lo establecido en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Hidalgo.</p> <p>Canalización a las instancias correspondientes para brindar atención especializada e integral conforme a lo establecido en la Ley General de Atención a Víctimas del Delito.</p> <p>Campaña permanente de difusión sobre denuncia del delito de Violencia Familiar y de Género en el municipio.</p>		

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tizayuca, Hidalgo
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Atención a Violencia Familiar y de Género
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Atención a Violencia Familiar y de Género
PROGRAMA SECTORIAL	E- Prestación de Servicios Públicos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dirección de Atención a Violencia Familiar y de Género

1. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Población total del municipio de Tizayuca, Hidalgo que solicite un apoyo en el momento de romper un ciclo de violencia familiar, así como mujeres y niñas que por su condición de género viven violencia en cualquier ámbito de su vida.

2. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

La ciudadanía desconoce el procedimiento de denuncia y las instancias a las cuales acudir por el delito de violencia familiar y de género, así como del miedo a generar una denuncia

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL

Falta de sensibilización y atención ante casos de violencia familiar y de género a los elementos operativos de la dirección.

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
Habitantes del municipio de Tizayuca, Hidalgo	Victimas del delito de violencia familiar y de género	Habitantes del municipio de Tizayuca

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)

Contribuir a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía de Tizayuca, Hidalgo



ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

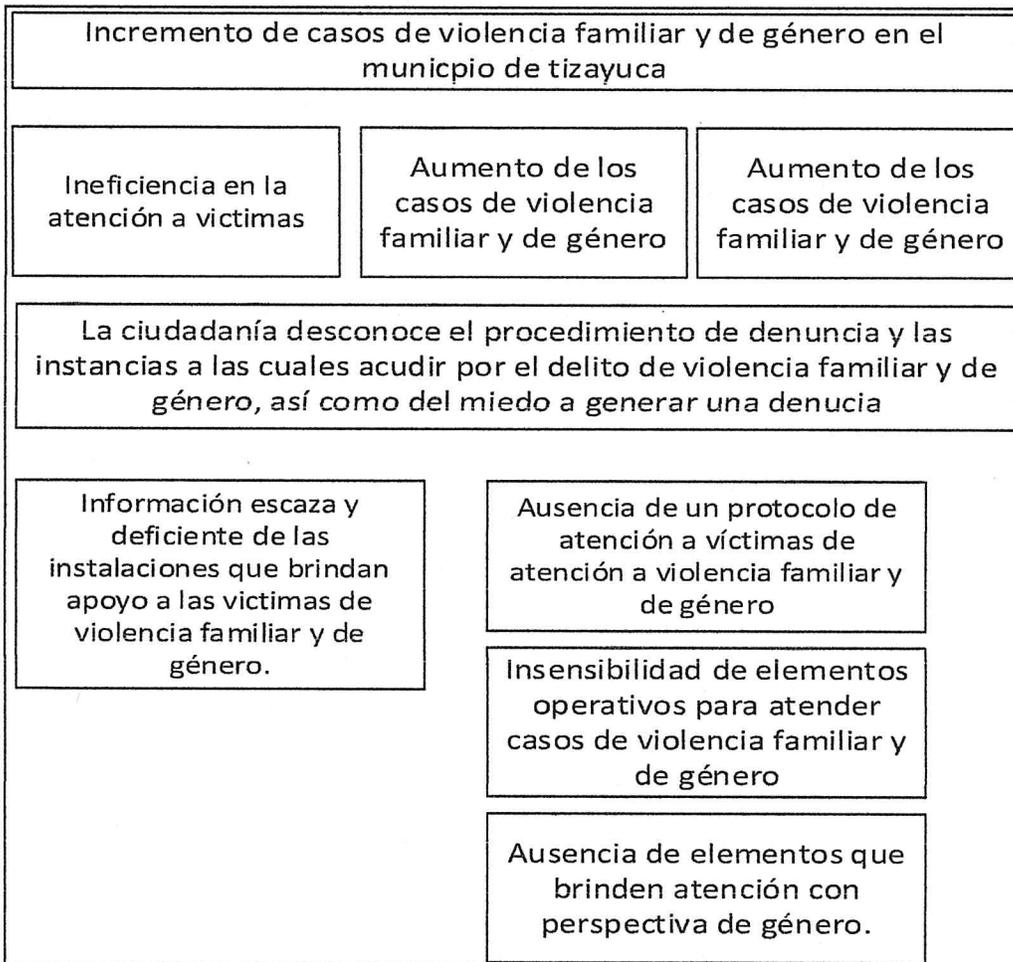
PROBLEMÁTICA CENTRAL	La ciudadanía desconoce el procedimiento de denuncia y las instancias a las cuales acudir por el delito de violencia familiar y de género, así como del miedo a generar una denuncia		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Población del municipio de Tizayuca, Hidalgo	Generadores de violencia en todos los ámbitos de la esfera social	Dirección de Atención a Violencia Familiar y de Género	Población flotante



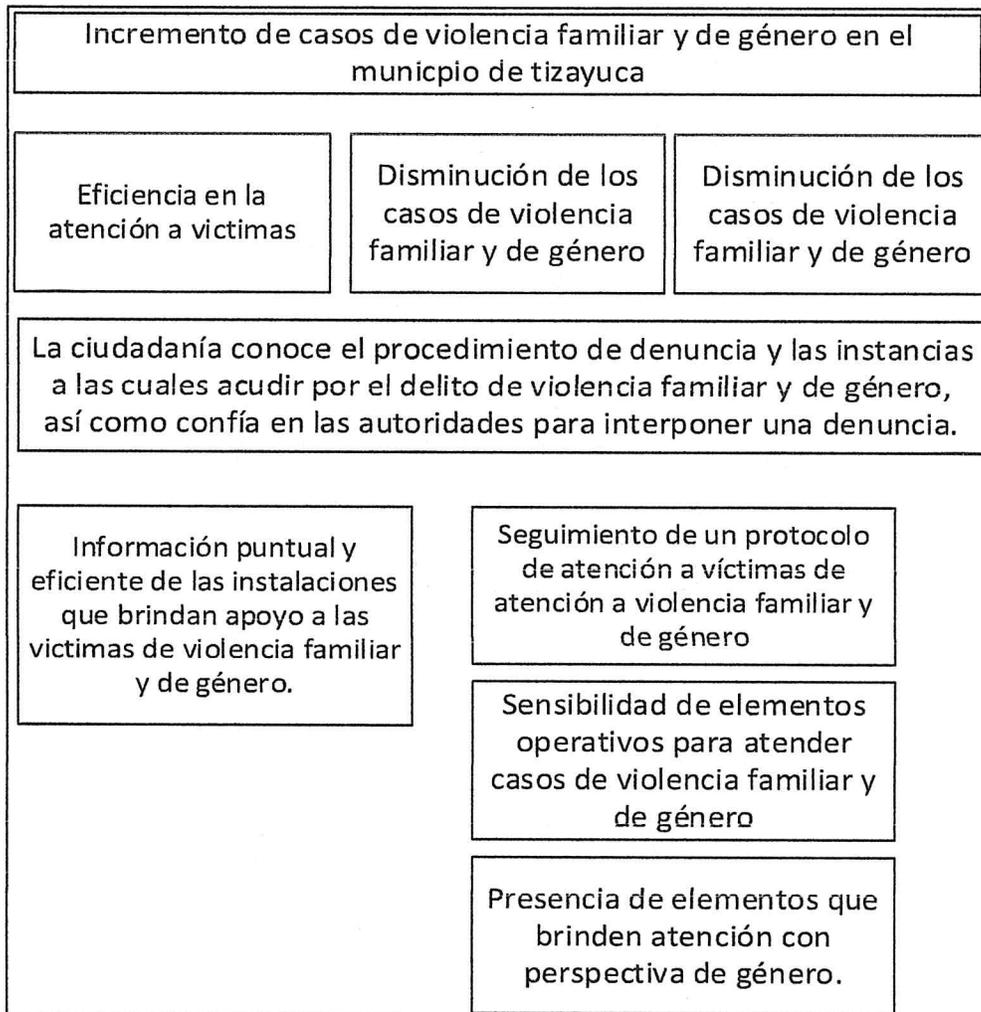


ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tizayuca, Hidalgo
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género
PROGRAMA SECTORIAL	Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género



UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Ciudadana
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género
PROGRAMA SECTORIAL	Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género



Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje 4. Seguridad Ciudadana

Objetivo general: Coadyuvar a la impartición de justicia con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos mediante la

Estrategia 1. Justicia a víctimas con apoyo policial.

L.A. 1.1 Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.

L.A. 1.2 Fortalecer la capacidad operativa.

Estrategia 3. Colaboración ciudadana en intervenciones policiales.

L.A. 3.1 Atención ciudadana con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos.

Estrategia 4. Tecnologías de la Información y comunicación al servicio de la seguridad ciudadana.

L.A.4.1 Tecnologías en prevención y atención de víctimas del delito.

Políticas Transversales

Estrategia 1. Equidad; Igualdad y No discriminación.

L.A.1.1 Promover la atención con perspectiva de género.

Estrategia 2. Combate a la Corrupción.

L.A.2.1 Disminuir la corrupción al interior del Municipio.

LA2.2. Implementar un modelo de justicia cívica.

Estrategia 3. Promover esquemas sostenibles para el desarrollo de actividades en seguridad ciudadana.

Unidad Responsable: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Unidad Presupuestal de la Elaboración de la MIR: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

Programa Sectorial: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

Programa Presupuestario: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía de Tizayuca Hidalgo	Porcentaje de Percepción de inseguridad	https://www.inegi.org.mx/programas/encipe/2022/	Que las condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales permiten una estabilidad en el municipio
Propósito	La ciudadanía conoce el procedimiento de denuncia y las instancias a las cuales acudir por el delito de violencia familiar y de género, así como confía en las autoridades para interponer una denuncia.	Tasa de delitos de violencia familiar y de género	https://tizayuca.gob.mx/ichas	Se concientiza respecto al delito de violencia familiar y de género
Componente 1	Atención y acompañamiento de los reportes de violencia familiar y de género	Porcentaje de reportes relacionados a violencia familiar y de género atendidos	https://tizayuca.gob.mx/ichas	La ciudadanía tizayuquense reconoce la cero tolerancia al delito de violencia familiar y de género
Actividad 1.1	Realización de campañas integrales de difusión respecto al procedimiento de denuncia para el delito de violencia familiar y de género	Porcentaje de campañas sobre denuncia e identificación de violencia familiar	https://tizayuca.gob.mx/ichas	Los habitantes de Tizayuca ejercen su derecho para una vida libre de violencia
Actividad 1.2	Reportes de canalización a víctimas de delito de violencia familiar y de género.	Porcentaje de canalizaciones realizadas, derivadas de los reportes atendidos	https://tizayuca.gob.mx/ichas	Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas
Actividad 1.3	Acompañamiento a víctimas que permita el correcto seguimiento de medidas y su legalidad.	Porcentaje de seguimiento a medidas de protección emitidas por la autoridad competente	https://tizayuca.gob.mx/ichas	Medidas de protección emitidas con datos correctos de la víctima

OBJETIVO GENERAL

Las ciudadanas víctimas de violencia conocen el procedimiento de denuncia y las instancias a las cuales acudir por el delito de violencia familiar y de género

META

Tasa de 330 en la reducción de delitos de Violencia Familiar y de Género

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

Tasa de delitos de violencia familiar y de género

ESTRATEGIAS

Implementar en la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana una atención especializada a las víctimas del delito de Violencia Familiar y de Género, apegada a protocolos internacionales y estatales, incidiendo en la profesionalización de los elementos policiales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Reportes de violencia familiar y de género atendidos.

META

660 reportes relacionados con violencia familiar y de género atendidos

INDICADOR

% de reportes relacionados con violencia familiar y de género atendidos

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Realización de campañas integrales de difusión respecto al procedimiento de denuncia para el delito de violencia familiar y de género

Meta	Indicador
12 campañas sobre denuncia e identificación familiar realizadas	% de campañas sobre denuncia e identificación de violencia familiar

- 2) Canalización a las víctimas del delito de violencia familiar y de género para recibir la atención especializada e integral acorde al daño sufrido

Meta	Indicador
660 canalizaciones realizadas, derivadas de los reportes atendidos	<i>% de canalizaciones realizadas, derivadas de los reportes atendidos</i>

- 3) Seguimiento a las medidas de protección a las víctimas del delito de violencia familiar y de género

Meta	Indicador
2520 víctimas protegidas con medidas de protección derivadas de la Carpeta de Investigación por el Delito de Violencia Familiar y de Género.	<i>% de seguimiento a medidas de protección emitidas por la autoridad competente</i>

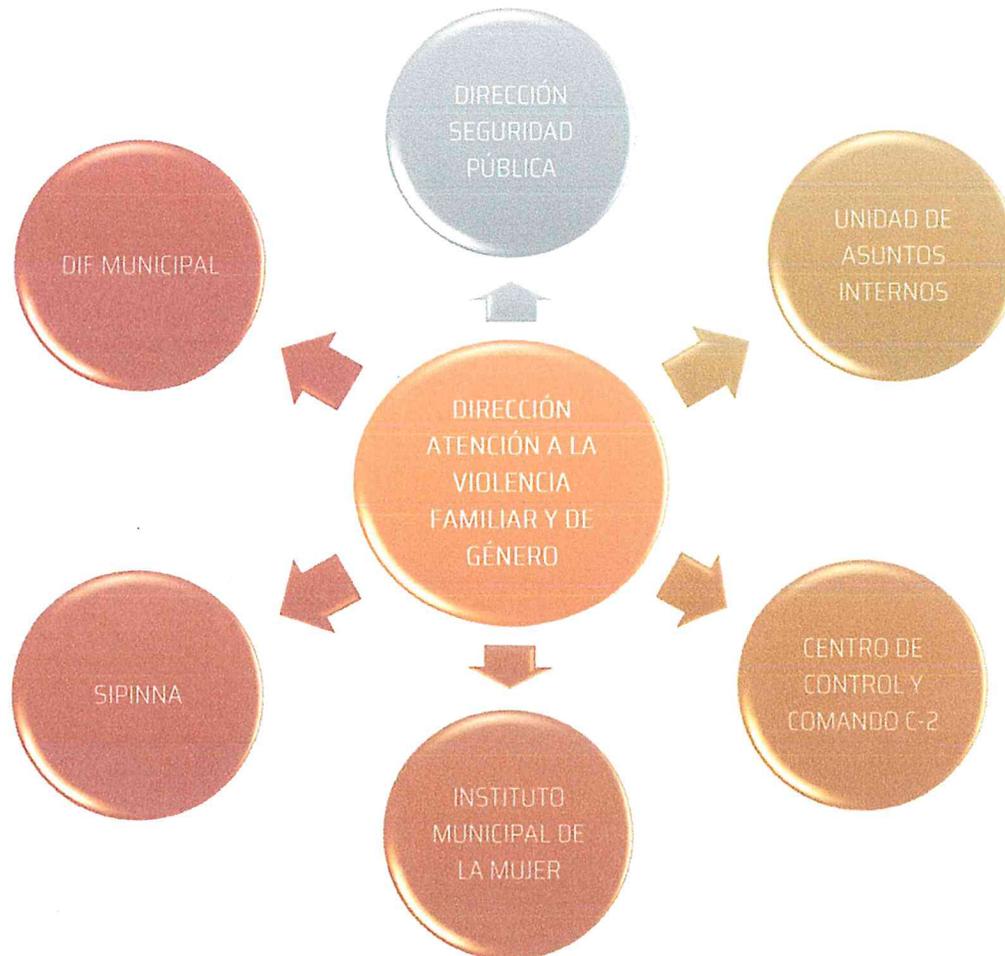
METAS

Reducir los 330 delitos de Violencia Familiar y de Género
 660 reportes relacionados a violencia familiar y de género atendidos
 12 campañas sobre denuncia e identificación de violencia familiar
 660 canalizaciones realizadas, derivadas de los reportes atendidos
 2520 víctimas protegidas con medidas de protección derivadas de la Carpeta de Investigación por el Delito de Violencia Familiar y de Género.

INDICADORES

Tasa de delitos de violencia familiar y de género
 % reportes relacionados a violencia familiar y de género atendidos
 % de campañas sobre denuncia e identificación de violencia familiar
 % de canalizaciones realizadas, derivadas de los reportes atendidos
 % de seguimiento a medidas de protección emitidas por la autoridad competente

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSPTM): La vinculación con esta Dirección, es respecto a los reportes generados en el Centro de Control y Comando, para la atención de emergencia de las personas que solicitan el auxilio inmediato, por encontrarse en una situación de violencia familiar y/o de género. Los elementos de seguridad pública son los primeros en llegar al lugar del evento, quienes neutralizan el conflicto y nos dan la pauta para poder atender a las víctimas que se encuentran en esa situación y requieren la orientación jurídica y psicológica, así como el acompañamiento a las instancias de Procuración de Justicia.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS (SSPTM): La vinculación es para referir alguna víctima a un abuso de autoridad por el actuar de algún elemento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Así mismo supervisar que se cumplan las directrices Institucionales para la disciplina que deben seguir los elementos adscritos a la Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género.

CENTRO DE CONTROL Y COMANDO C-2 (SSPTM): La vinculación con esta Dirección radica principalmente en recibir los llamados de emergencia solicitados por la ciudadanía a través del número de seguridad pública y tránsito municipal.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER: Esta institución municipal, brinda la atención psicológica y jurídica, así como el acompañamiento para apoyar a las víctimas del delito de la violencia familiar ante la autoridad competente, Ministerio Público.

SIPINNA, UNIDAD DE PRIMER CONTACTO: se atiende a la población de niñas, niños y adolescentes ya que esta área proporciona atención de primer contacto ante una situación en donde se encuentre que se ha vulnerado algún Derecho de los menores, en caso de ser testigos de la violencia familiar, o de ser víctimas de algún tipo de violencia familiar y/o de género, al ser detectado por la Unidad Ave Fénix, se canaliza el caso a la unidad de primer contacto SIPINNA a efecto de atenderlo a la brevedad.

DIF MUNICIPAL: atiende a la población, así mismo a los adultos de la tercera edad, y personas con alguna discapacidad que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad por algún tipo de violencia en el núcleo familiar. Se canaliza a esta instancia para su atención correspondiente.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Reducción de delitos de violencia familiar y de género												
reportes relacionados a violencia familiar y de género atendidos												
campañas sobre denuncia e identificación de violencia familiar												
canalizaciones realizadas, derivadas de los reportes atendidos												
seguimiento a medidas de protección emitidas por la autoridad competente												

RESPONSABLES

Lic. Edgar Casas Espinoza

Encargado de la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género

PRESUPUESTO

PROGRAMA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

OBJETIVO DEL PROGRAMA REDUCIR EL ÍNDICE DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA CONTRIBUIR A MEJORA DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA EFICACIA PARA PROCESAR Y ATENDER ADECUADAMENTE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO RECIBIDOS

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA CAPACIDAD DE RESPUESTA A LOS REPORTES RECIBIDOS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO; REALIZACIÓN DE PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN AL PERSONAL; REALIZACIÓN ADECUADA EN LA CANALIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS; PROTECCIÓN ADECUADA A LAS VÍCTIMAS.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	365 delitos de violencia familiar y de género	delitos	Porcentaje de delitos de violencia familiar y de género atendidos	Indicador dimensión de eficacia, nivel propósito	Mide el porcentaje de delitos de violencia familiar y de género atendidos

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,374,708.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$420,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$366,112.67	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$22,911.80	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$322,215.72	
SERVICIOS PERSONALES					\$2,505,948.19

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$46,502.20	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$21,935.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$18,000.00	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$12,250.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$4,060.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$4,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$10,500.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$1,500.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$2,100.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$2,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$224,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$5,600.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$159,443.97	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$511,881.17

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$4,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$24,500.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$24,500.00	
SERVICIOS GENERALES					\$53,000.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$17,500.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$310,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	ACTIVOS INTANGIBLES	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$10,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$337,500.00
TOTAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO					\$3,408,329.36

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hgo.

En relación con lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semafización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento			

5	
Nombre del Programa:	Programa Presupuestario de Violencia Familiar y de Género
Alineación a los ODS:	5 Igualdad de Género 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Reducir el Índice de delitos de Violencia Familiar y de Género
Objetivos Específicos: (componentes)	Eficacia para procesar y atender adecuadamente casos de violencia familiar y de género
Perspectiva de Género:	El actuar de la Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género, a través de la Unidad Ave Fénix se procede mediante una visión de perspectiva de género para la atención de las personas que solicitan el apoyo por encontrarse en un conflicto de violencia familiar y de género, los elementos adscritos a esta Dirección cuentan con la capacitación en este tema y en derechos humanos.
Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	La atención a la violencia familiar y de género, requiere tener una base de protección que garantice el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, salvaguardando su integridad física y psicológica, así como su entorno social. Los ejes de intervención contemplan esta perspectiva.
Vinculación establecida por el Programa	

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el PMD, Acuerdo, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción. Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los indicadores estratégicos del mismo.

Marcar con una "X" el Acuerdo con el que se vincula el objetivo del programa:

X	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto
	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico
	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

OBJETIVO (S)	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA (S) DE ACCIÓN
1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana..	<p>1.3.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.</p> <p>1.3.2. Contar con una policía profesional y dignificada que permita la atención de víctimas de delito o conductas antisociales con apoyo policial</p> <p>1.3.3. Conta con una Secretaría de Seguridad Ciudadana digna, confiable y cercana al pueblo.</p>	<p>1.3.2.10. Fortalecer la capacidad operativa</p> <p>1.3.2.16. Instalar un Programa de atención a la ciudadanía de respuesta inmediata</p> <p>1.3.3.1. Valorar la actuación y labor del policía</p> <p>1.3.3.7. Realizar campañas sobre prevención del delito en localidades con mayor incidencia.</p> <p>1.3.3.9. Dignificar la institución para mejorar la percepción ciudadana sobre seguridad</p>

Alineación a los ODS	
Nombre del Programa:	Programa Presupuestario de Violencia Familiar y de Género
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Acuerdo del Plan Municipal de Desarrollo)	1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Reducir el índice de delitos de Violencia Familiar y de Género

Objetivos Específicos: (Componentes)		Eficacia para procesar y atender adecuadamente casos de violencia familiar y de género														
Vinculación establecida por el Programa																
Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los <u>ODS y sus metas específicas</u> . Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo, considerar la contribución efectiva del programa en la meta.																
Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
																
				x											x	
ODS		META (ODS)					VINCULACIÓN									
5 Igualdad de Género		5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación					Directa									
16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo					Directa									
		16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños					Directa									
		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos					Indirecta									
Consideraciones: »ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD. »Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD. »La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ »Vinculación																

Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.



ELABORÓ
EDUARDO ESPINOZA
ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
FAMILIAR Y DE GÉNERO

REVISÓ

M.A.C.I.G. HIPOLITO ZAMORA SERIA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

Vo.Bo.

MTR. MARCOS MANUEL
SANCHEZ GARAY.
SECRETARIO DE
SEGURIDAD CIUDADANA

ANTORIZO

M.A.P.P. SUSANA ARACELI
ÁNGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA, HGO.

